



**ACTA VIII-019/2021  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.  
DEL 30 DE JULIO DE 2021**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 30 de julio de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **11:22** horas del día 30 de julio de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

**REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Susana Jiménez Muñoz, presenta justificante de su inasistencia a la sesión, igual Alma Josefina Ledesma Martínez de igual forma presenta justificante. El Síndico, por aquí andaba. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Se integra el Síndico Procurador. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signature and initials on the left margin)*

*(Handwritten mark at the bottom center)*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII. AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la suscripción del "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por la cantidad de hasta \$34,000,000.00 pesos, pagaderos en los términos siguientes:-----

- a) En efectivo, la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que será transferido a la cuenta establecida por el "MUNICIPIO".-----
- b) Y, el monto restante que asciende a \$14'000,000.00 M.N. (Catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) será cubierto en especie, esto de acuerdo a las obras que se encuentran descritas en el "Anexo I", mismas que fueron previamente indicadas por el "MUNICIPIO".-----
- c) La cantidad que corresponda al costo financiero por dicho financiamiento, será cubierto en especie, esto de acuerdo a las obras que se encuentran descritas en el "Anexo I", mismas que fueron previamente indicadas por el "MUNICIPIO".-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del "Anexo 1", que establece el paquete de obras en específico a convenir con el Gobierno de Estado, correspondientes al "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, siendo las siguientes:-----

NO.	OBRA:	MONTO:
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE COLONIA PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO	\$ 3,704,605.09
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELIA RAMÓN RAMÍREZ ARTÍCULO 3RO EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO	\$ 1,023,495.07
3	PAVIMENTACIÓN DE CRUCEROS (POLIDUCTO PEMEX) CON MEZCLA ASFÁLTICA EN COLONIA CONSTITUCIÓN	\$ 2,475,061.72
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PASCUAL SOLÓRZANO (ELARA) ENTRE LAS CALLES CALLE PANDORA HASTA CALLE TEBE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.	\$ 1,665,978.44
5	REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE LAS CALLES AV. CIPRÉS Y AV. MAR ADRIÁTICO CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 266,961.59
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLEMENTE CONTRERAS ENTRE LAS CALLES RIGOBERTO MORALES A CALLE ELIDIO SÁNCHEZ COLONIA AMPLIACIÓN PLAN LIBERTADOR, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,238,783.43
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DESDE CALLE RAÚL SANCHEZ DÍAZ A CALLE LÁZARO CARDENAS COL. ECHEVERRÍA, DELEGACIÓN ZONA ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 1,645,363.66



.....  
**QUINTO.-** Clausura de la sesión. ....

.....  
**SECRETARIO GENERAL:** En votación nominal quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. ....

.....  
**- Votación: -** .....

.....  
**REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ....

.....  
**SECRETARIO GENERAL:** Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. ....

.....  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. ....

.....  
**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: .....

.....  
**TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la suscripción del "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por la cantidad de hasta \$34,000,000.00 pesos, pagaderos en los términos siguientes: .....

- a) En efectivo, la cantidad de \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que será transferido a la cuenta establecida por el "MUNICIPIO". .....
- b) Y, el monto restante que asciende a \$14'000,000.00 M.N. (Catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) será cubierto en especie, esto de acuerdo a las obras que se encuentran descritas en el "Anexo I", mismas que fueron previamente indicadas por el "MUNICIPIO". .....
- c) La cantidad que corresponda al costo financiero por dicho financiamiento, será cubierto en especie, esto de acuerdo a las obras que se encuentran descritas en el "Anexo I", mismas que fueron previamente indicadas por el "MUNICIPIO". .....

.....  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante. ....

.....  
**TESORERO MUNICIPAL:** Buenos días a todos, Presidente, Miembros del Cabildo, como recordarán hace unos días o en unas Sesiones, se autorizó un convenio con el Gobierno del Estado, para otorgar un financiamiento temporal de \$34,000,000.00 pesos, pagaderos el día 30 de este mes, el día se vence hoy para realizar este pago y cumplir debidamente este convenio el día 27 se recibió en la Presidencia Municipal la propuesta del Ejecutivo del Estado para la liquidación de este convenio, a través de esta modalidad, hacer la transferencia por \$20,000,000.00 pesos directamente a la cuenta Tesorera de este Municipio y \$14,000,000.00 pesos de pago en especie, a través de las obras que indica el municipio que es el siguiente punto que se va a proponer, que es la autorización de las obras que irían anexas a este convenio, así como el costo financiero que resultara del convenio que se hizo, se incluiría este en el pago en especie, es decir dentro del programa de ejecución de obra, de entrada una disculpa, porque de hecho seguíamos trabajando en este Convenio, la Sindicatura



Municipal, con funcionarios de Gobierno del Estado, la Tesorería para definir algunos puntos en este Convenio, es por eso que le acaban de hacer llegar ahorita de manera escrita la última versión del Convenio en el cual solo hay una modificación en la cláusula tercera, la única diferencia que hay entre el que ustedes tienen y el que se les envió con el Orden del Día, está exclusivamente en la cláusula tercera, en el convenio propuesto solo se mencionaba lo que está en el inciso a), estamos proponiendo se incluya un inciso b) y un inciso c) en esa cláusula, para que queden estos acuerdo en el mismo convenio, uno que los intereses generados no nada más es por los \$34,000,000.00 pesos sino que seguirán por los \$14,000,000.00 pesos hasta que se concluya el programa de ejecución y la entrega formal de estas obras al municipio, como también el que al final de este programa de obra resultará un remanente o una diferencia a favor del municipio, que no hubiera sido ejecutado durante el programa, pues este remanente sea transferido en numerario a la cuenta bancaria del Ayuntamiento, ya declarada dentro del mismo convenio, entonces consideramos que estos dos incisos es importante incluirlos dentro del convenio, para que quede muy claro, aunque ya se entendía que si iba a seguir generando, de acuerdo a lo que nos explicaba el Estado, sin embargo coincidimos con las sindicatura en que debe ser muy preciso el texto, que estamos proponiendo que se incluya en esos incisos b) y c), en esta cláusula tercera. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario, adelante Regidor Miguel. -----

**REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA:** Gracias, de inicio pues ya tenemos ahora sí que una utilidad de los \$34,000,000.00 pesos, que es un porcentaje más lo que restará al totalizar las obras de los \$14,000,000.00 pesos. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Sí, así es Regidor, hay un rendimiento, hay un costo financiero para el Estado, un interés ganado, que en nuestro caso se clasifica en aprovechamiento del Municipio, que es cuando ponemos nuestros bienes a trabajar, se genera una utilidad, un rendimiento, se registrará obviamente como un ingreso municipal y el cual lo ejecutaremos dentro del programa de obra. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Eso que él comenta, viene claro en la cláusula segunda, inciso c), ahí viene aclarado esa parte específicamente. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Yo tengo algunas preguntas, dado que este documento me lo acaban de dar y lo que estoy entendiendo es que se acaban de dar \$20,000,000.00 pesos en efectivo y los otros \$14,000,000.00 pesos en obra, hasta ahí estoy de acuerdo; este convenio de reconocimiento de adeudo es para estipular que \$20,000,000.00 pesos en efectivo y \$14,000,000.00 pesos en obra, en especie. ¿Cuándo se van a depositar esos \$20,000,000.00 pesos? -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Muy buena pregunta, de hecho hemos estado dándole puntual seguimiento y hemos estado en pláticas, ya la Presidente de hecho fue informada que el día de hoy precisamente van a ser transferidos, yo creo que en un lapso de un par de horas, ya van a ser transferidos esos \$20,000,000.00 pesos, como pago en cumplimiento. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Bueno, eso es refiriéndome a la cláusula segunda, el inciso a), la pregunta es ¿cuándo se va a depositar? Con referencia al mismo inciso, esos \$20,000,000.00 pesos, ya generaron un interés a la fecha que se depositen, ese interés ¿en dónde está calculado? Porque si bien es cierto el inciso c) habla de esos intereses, pero aquí dice serán calculados a partir de este convenio a la fecha de la terminación de las obras. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** En el otro venía ¿no? -----

**TESORERO MUNICIPAL:** El monto no viene estipulado como tal la cantidad, si viene el mecanismo de cómo se calcula y como se generan, por eso incluimos el inciso c), de la cláusula tercera. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Podríamos considerar que ese remanente sería el interés generado, de la fecha en que se hizo el préstamo a la fecha en la que se hace el depósito



del dinero en efectivo y a partir de si el depósito fuera hoy, a partir de hoy a la fecha de terminación de las obras sería el otro calculo que se está refiriendo el inciso c) de la cláusula tercera. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Es correcto, lo que queremos dejar muy claro como usted lo menciona, es que los intereses generados son desde que se firmó el convenio anterior por los \$34,000,000.00 pesos, hasta el día de hoy que se depositarán \$20,000,000.00 pesos y continuarán los intereses por los otros \$14,000,000.00 pesos, hasta que sean entregadas las obras y se dé por terminado éste convenio. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Pregunté porque no está muy claro, no habla de que los intereses generados de los \$20,000,000.00 pesos serán depositados junto con los intereses, para que a partir de hoy cuente solamente intereses de los \$14,000,000.00 pesos, que sería lo justo ¿no? No pagar intereses de los \$34,000,000.00 pesos, sino de los \$14,000,000.00 pesos -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Como la cláusula segunda en el inciso c), especificaba que el costo financiero resultante se iba a incluir dentro del programa de obra o va a ser pagado en especie, dentro del programa de obra y tácitamente nos decía el Estado, pues ya incluye que sigue generando intereses, sin embargo en pláticas con la sindicatura acordamos que era preciso dejarlo más claro en términos claros, que efectivamente sí estamos de acuerdo en que dentro del convenio, el costo financiero de los \$34,000,000.00 pesos se incluyan en el programa de obra, pero que también se sigan generando un interés por estos \$14,000,000.00 pesos, que se hará el pago en especie mientras no sea liquidado o entregadas esas obras como pago al Ayuntamiento. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Es decir, de los \$14,000,000.00 pesos pendientes, al final terminará la suma de los intereses generados de la fecha del préstamo al día de hoy más lo que se acumule de hoy al término de las obras y ese remanente podrá ser de me imagino yo integrado en efectivo o en otra obra, pudiera ser. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Por eso incluimos también el otro inciso en la misma cláusula, que de resultar un remanente porque esto nos lleva a ver que al final del programa de obra, considerando los intereses habrá un remanente a favor del Municipio, que este remanente que se genere a favor, pues sea depositado a la cuenta ya declarada dentro del mismo convenio, es decir pues ya no entremos en un proceso de negociación de aumentar una obra más o ampliar alguna obra, sino que ya quede especificado dentro del convenio que una vez que se concluya este programa de obra, con las obras ya estipuladas el remanente a favor del municipio sea depositado a sus cuentas, ya sea generado por intereses o remanente también del capital principal, que son los \$14,000,000.00 pesos. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Bueno pues eran mis dudas, principales, ya preguntaremos en la obra otra cosa. -----

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Gracias Presidente, en relación al convenio en su definición como "Reconocimiento de Deuda", mi comentario y mi observación en este análisis, creo que más bien debería de ser un Convenio de pago de especie de la parte proporcional de los \$14,000,000.00 pesos, cumpliendo con todos los lineamientos Municipales del estudio de pavimento de cada calle, con el beneficio a los ciudadanos, aquí mi duda es ¿Qué tipo de obra? ¿a fondo perdido? O ¿con recuperación? -----

**TESORERO MUNICIPAL:** En cuanto a la figura del convenio de hecho si lo estuvimos revisando con la parte normativa del Gobierno del Estado y con la contraloría fiscal del Estado, a final de definir en un principio habíamos propuesto que fuera "Convenio de reconocimiento en pago" pero el pago como no es en su totalidad, sino pago en especie se decidió por esta figura de reconocimiento de adeudo, en el cual pues el mismo día se hoy una vez aprobado firme ese convenio, se estarían depositando los \$20,000,000.00 pesos, para los cuales ya preparado la transferencia de estos \$20,000,000.00 pesos, en cumplimiento del mismo convenio, con lo que respecta a la obra, pues yo creo que ahí lo puede explicar más caro el Director de PRODEUR, en cuanto a este tipo de obra, que si bien se nos van a entregar como pago, pues es una obra Estatal hasta este momento, porque

OB



el Estado la va a autorizar, con un convenio de obra con la PRODEUR para su ejecución, pero bueno le cedo la palabra aquí al Director, en temas de inversión y de obras a demás. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Nada más que era pregunta será del siguiente tema, porque si bien nosotros en este punto de acuerdo estamos aprobando este convenio y en el siguiente estaríamos hablando de las obras, si bien aquí está relacionado el listado en el anexo uno, que vamos a ver en la siguiente parte, es donde entraríamos a la discusión de la obra, ahorita prácticamente es el monto, sé que aquí habla de un listado, de un anexo, pero es un anexo que nosotros vamos a aprobar ahorita, en el siguiente punto, para no confundirnos. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Que todavía no iría en el convenio, bueno sí iría pero no va en este acto. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Sí es que yo lo sigo para meterlo a discusión en el siguiente punto, que es el que dice ahorita la compañera Regidora, pero en esta parte si por alguna circunstancia no estuviéramos de acuerdo en el siguiente punto, bueno eso se mueve mover porque al final de cuentas va como anexo, digo para no confundimos de meternos en dos dinámicas, yo lo veo así, mi sugerencia es que le demos a esta parte y para que pasemos, porque si no vamos a hablar dos veces de los mismo. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** De cualquier manera, Síndico, en este Convenio si lo vamos a autorizar ya habla de un anexo, ya habla de integrar esas obras, entonces no comprendo cómo dice que nada más estamos autorizando él... (interrupción por el Síndico Procurador). -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Es que el anexo en todo caso, si nosotros tomáramos una decisión de cambiar estas obras lo podemos hacer... (interrupción por la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno)

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Pero entonces ya no son parte del Convenio...-

**SÍNDICO PROCURADOR:** Pero el anexo, por eso aquí no especifica la obra, especifica un anexo que vamos a aprobar apenas. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Última pregunta ¿este Convenio fue revisado por Jurídico? -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Este Convenio fue revisado por la Tesorería, por la Sindicatura y en este caso la Tesorería también cuenta con un abogado, no se turnó al Jurídico por cuestión de que es un tema de pago, meramente formal, no implica ninguna otra obligación para el Ayuntamiento, más que recibir lo que se le financió al Estado de manera temporal, no incluye ninguna otra obligación, no hay obligaciones a futuro para el Ayuntamiento. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Si me permite, respecto a lo que pregunta la compañera, que hay algo de razón en los tiempos para tener ahora sí que mejor observación, en el caso particular de la Sindicatura, pues lo recibí en el mismo momento que ustedes y bueno yo me di a la tarea e hice las observaciones, por eso dije a ver, sería bueno que se anexara esto, si es importante, estamos autorizando que ella haga un Convenio, pero todavía podemos hacer observaciones a ese Convenio si es que las tenemos, para que ese Convenio vaya mejor, si existen observaciones las podemos hacer, todavía no se firma el Convenio, estamos autorizándolo todavía y todavía voy a pasarlo al Jurídico para que sea mejor revisado por la premura, pero eso no implica que tenga que ser así, al final del día, al final del día es importante, que se está dando cumplimiento a algo que aquí se aprobó, que fue un préstamo, un término al 30 de julio, hoy es 30 de julio, esa es la parte más importante que para mí como parte de este Cabildo lo tenemos que hacer de tal manera que se dé cumplimiento y se habló también de que se quedó una garantía, en caso de no se paga en especie, se está pagando una parte en especie que nosotros autorizamos, estuvimos de acuerdo en esa manera, pudieron haber detalles técnicos, como los que a lo mejor puedan encontrar, se puede hacer y se



puede revisar y se puede hacer, para eso estamos haciendo las observaciones y todo en el ánimo de que las cosas se hagan mejor al final del día, yo creo que esa parte yo no la descarto si hay algo que podamos observar, estamos en todo el derecho de hacerlo y seguramente el Ejecutivo, asesorado por el Jurídico hagan los cambios que estén acorde con la otra parte, pero nosotros autorizamos a esa parte para finiquitar lo que hace 30 días nosotros autorizamos, eso es lo que yo sé, es cuanto Presidente. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Perdón, es solo para contestar lo que dice el Síndico, quiero decir entonces que nosotros autorizamos que el Ejecutivo firme ese Convenio sin establecer que sea tal como viene aquí, porque incluso trae ahí una nota y una fecha definida, trae un y que consta en el Acta XXX-2021, entonces este definitivamente requiere de revisión ¿no? O de ajustes. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Así es, no incluye el número de Acta, porque esa depende de esta sesión, de una sesión donde va ser sometido, es decir en esa parte muy en particular, incluye los datos de este Sesión de Cabildo, celebrada el día hoy y el Acta donde consta el Acuerdo del día de hoy, por eso no está, porque es un hecho contundente. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Yo si le digo que, me permite Presidenta, que la parte que estamos viendo si se queda plasmado en el Acta, lo que estamos discutiendo aquí, los puntos ¿no? Como por decir el hecho que hayamos observado nosotros y se anexaron 2 incisos más que no tiene el Acta el ahí y se está quedando plasmado en lo que queda porque el sí puso de la cláusula 2da el inciso A, el inciso B, el inciso C, no se pone la cláusula segunda en el punto de acuerdo, pero si viene de lo que hemos discutido y se queda plasmado, y queda, tú lo pondrás en el Acta. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Queda plasmado en el Acta, la modificación que se le haga o el anexo. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

**Votación:-** -----

**REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

**VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Con todas las ganas de que esto salga bien, mi voto es a favor de que se firme el Convenio, pero que se mande a revisión a Jurídico para evitar cualquier situación que pudiera poner en riesgo al Ayuntamiento, en cuestiones de dinero o en cuestiones de responsabilidades, mi voto es a favor. -----

**VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Mi voto razonado en concordancia con la pasada sesión del 24 de junio, mi voto es en contra. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

**CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del "Anexo 1", que establece el paquete de obras en específico a convenir con el Gobierno de Estado, correspondientes al "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, siendo las siguientes: -----**

NO.	OBRA:	MONTO:
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. LA COLINA DESDE LA CALLE AV. LAS LOMAS SUR HASTA CALLE AV. DEL MONTE COLONIA PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO	\$ 3,704,605.09
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MORELIA RAMÓN RAMÍREZ ARTICULO 3RO EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO	\$ 1,023,495.07
3	PAVIMENTACIÓN DE CRUCEROS (POLIDUCTO PEMEX) CON MEZCLA ASFÁLTICA EN COLONIA CONSTITUCIÓN	\$ 2,475,061.72
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PASCUAL SOLÓRZANO (ELARA) ENTRE LAS CALLES CALLE PANDORA HASTA CALLE TEBE COL. COLINAS DEL SOL, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.	\$ 1,665,978.44
5	REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE LAS CALLES AV. CIPRÉS Y AV. MAR ADRIÁTICO CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 266,961.59
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLEMENTE CONTRERAS ENTRE LAS CALLES RIGOBERTO MORALES A CALLE ELIDIO SÁNCHEZ COLONIA AMPLIACIÓN PLAN LIBERTADOR, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,238,783.43
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DESDE CALLE RAÚL SÁNCHEZ DÍAZ A CALLE LAZARO CARDENAS COL. ECHEVERRÍA, DELEGACIÓN ZONA ROSARITO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 1,645,363.66

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR, adelante. -----

**DIRECTOR PRODEUR:** Muy buenos días, más que nada es para hacer la presentación de las obras, no sé si gusten que les conteste la pregunta que hicieron o hasta el final de lo del tema que se iba derramar a los beneficiarios, les comento rápidamente si se va hacer, de las 5 a las 7 calles nada más lo que son los cruceros, de la poliducto Pemex no y la Clemente Contreras tampoco porque es una vía primaria, aparte esa se va considerar como tipo bulevar, tiene un ancho de 20 mts y pues prácticamente ahí si estamos absorbiendo parte del costo, las demás calles si se van a realizar, la última la Clemente Contreras y lo que son del Poliducto Pemex por el tema del derecho de vía, esa son las únicas 2 obras que no se van a derramar, las obras 5 y 6 son las únicas que no se van a derramar a los beneficiarios y pues traemos la presentación aquí en la pantalla como ustedes lo pueden observar, iniciamos con la primer lámina, en la calle la Colina, es en la Colonia Lomas de Rosarito, así se encuentra ahorita físicamente, es con una inversión de \$3,704,605.09 pesos y es de Concreto Hidráulico, se van a derramar lo que son tomas y descargas faltantes y pues el total de la inversión es lo que les comenté y se va rehabilitar la calle por 2,739.76 mt<sup>2</sup>, en la plano esa es la ubicación de la vialidad y el presupuesto base, las partidas. La siguiente es la calle Morelia, se encuentra en la Constitución, lo que es en la zona centro esa tiene un costo de \$1,023,495.07 pesos y se van a rehabilitar 816 mt<sup>2</sup>, igual es de concreto hidráulico, se van a rehabilitar lo que son tomas





y descargas faltantes, quiero hacer la aclaración de que ahorita ya tenemos un paquete de las obras anteriores, que se estaría trabajando en conjunto con CESPT y con la Tesorería para hacer el cobro de esos servicios, ya estamos realizando lo que es el paquete de los servicios instalados de este año, se va incluir estas últimas, ese es el presupuesto base de las partidas. La siguiente, estos cruceros ya los teníamos en pláticas desde hace algunos meses, ya está el Convenio en la Ciudad de México, en aproximadamente 10 días ya nos lo hacen llegar ya firmado y ya podemos iniciar lo que es la obra, entonces en el proceso de licitación y todo, ya vamos a tener la autorización ¿no? Físicamente lo que vamos a reparar son esos 3 cruceros, ahorita son las ubicaciones de lo que traemos propuesto de los 5, ya tenemos la autorización, el Convenio va salir por los primeros 5 cruceros y ese es el presupuesto base. La siguiente es la calle Pascual Solórzano en la Colonia Colinas del Sol, tiene un costo de \$1,665,978.44 pesos y se van rehabilitar 1291 mt2, prácticamente en lo mismo que las demás obras son de concreto, igual se va instalar las tomas y descargas que hagan falta ¿no? Este es el presupuesto base o la partida. Esta es una solicitud que nos hace Servicios Urbanos, ya se encuentra muy deteriorado lo que son los cruceros de la calle Ciprés y Mar Adriático aquí en Zona Centro, se van a rehabilitar, si ustedes pueden ver se están levantando, es por eso obviamente que se van a realizar de nuevo, no se realizaron porque estos recursos los estamos metiendo con recurso Municipal, pero cuando supimos que iban a llegar recursos del Estado, los dimos de baja y ahorita se van a meter en este paquete de obra, no tenemos una licitación no tenemos ningún proceso, de hecho cuando regresemos a la junta de consejo se van a cambiar los Programas de recurso PRON, ese es el presupuesto base. La siguiente pavimentación es la calle Clemente Contreras en la colonia Plan Libertador, esta es por un monto de \$3,238,783.43 pesos, es de la misma forma, se van a rehabilitar 2,504 metros cuadrados y aquí se van incluir banquetas debido a que hay una escuela primaria en la parte alta de lo que es la misma Colonia, se va habilitar para que los niños puedan tener acceso, esto es el presupuesto base y la ubicación de la obra. - - -

**REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX:** Esa obra igual que la otra es de suma importancia, porque es como una rampa donde por ahí cruzan para la Primaria, brincan y no dan la vuelta, cuando llueve les es imposible cruzar. - - -

**DIRECTOR PRODEUR:** De hecho se conecta con 2 vialidades secundarias para hacer un circuito y para que los muchachos tengan acceso a lo que les comentaba, es el presupuesto base y la ubicación. La siguiente es la calle José María Morelos, aquí en la delegación Zona Centro, esa tiene un costo de \$1,645,363.66 pesos y se van a rehabilitar 1,382 metros cuadrados, igual se van a hacer tomas y descargas, esa es la ubicación del lugar y el presupuesto base y es todo. - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros de Cabildo. - - -

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Gracias Presidente, Arquitecto, si bien es cierto esto pasará a la junta de Gobierno y habremos de revisar más a fondo y a detalle el paquete de obras, mi pregunta es con respecto a la obra número 1, usted habla de pavimentar 2,739 metros cuadrados, con un costo de \$3,704,605.09 pesos, lo cual me arroja un precio unitario de \$1,352.00 pesos aproximadamente por mt2 digamos y en esa calle ya hay tomas y descargas, bueno hay agua y drenaje más bien, no hay tomas y descargas porque eso lo hará según llegue el vecino, pero deberían de estar ¿no? - - -

**DIRECTOR PRODEUR:** No necesariamente, nos hemos encontrado con calles muy viejas que hay terrenos baldíos o los mismos beneficiarios tiene fosa séptica, entonces estamos haciendo las conexiones, hacemos derrama económica, vamos a la calle, hacemos una derrama económica con las personas, vemos cuales son las necesidades o ponemos los servicios necesarios. - - -

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Si lo que pasa es que esa calle si tiene servicios y que yo entienda si hay tomas y descargas porque se hicieron con BDAN y así eran los proyectos, tenía que haberlos y me salta un poco porque el promedio de mt2 si es correcto, pero me salta que en algunas si va poner tomar y descargas y el costo es menor. - - -

**DIRECTOR PRODEUR:** Lo que pasa que la que tiene costo menor, que es por igual mt2 es el asfalto

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*



y el otro es concreto, en el concreto tenemos 15 y asfalto 8. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** No, no me refiero a esa, el ejemplo más claro es con la obra 7 ahí el costo unitario es de \$1,190.00 pesos y va poner tomas y descargas, por eso me salta que en la primera obra, habiendo tomas y descargas sea más caro, pero bueno si no tiene ahorita una respuesta lo vemos en la junta. -----

**DIRECTOR PRODEUR:** Si claro que sí, lo revisamos no tengo ningún problema, tenemos un presupuesto base y es en base a la necesidad física, vamos obviamente yo que le puedo comentar a usted, se hace un levantamiento, se va y se hace un análisis de que son las necesidades que faltan, hay que considerar también si hace falta red o algún otro servicio, pozo, es todo un proceso, podemos abrir el presupuesto base y revisarlo. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Gracias Arquitecto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

**- Votación:-** -----

**REGIDORES:** Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

**VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Quiero comentar algo en cuanto a las obras pues estoy de acuerdo que haya obras para nuestra Municipio, lo que me motiva a tener que votar en contra son los antecedentes del préstamo difiero del Síndico en cuanto a que es diferente analizar el Convenio y el paquete de Obras, debió analizarse de manera conjunta, como lo comenté anteriormente, no es un reconocimiento de deuda, la deuda está y en cuanto a los comentarios emitidos por mi compañera Pilar, en su voto comentado el que se tenga que pasar a Jurídico el Convenio al menos a mí no me da la certeza, entonces mi voto es en contra. -----

**VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR:** En respuesta a la observación de la Regidora, no estoy en contra, mi comentario iba en sentido de que eran en un punto diferente porque ahí nos metíamos de lleno en las obras, esa era mi observación, nada más, no que no estuvieran relacionados, claro que están relacionados, pero sobre todo se está relacionado el monto, es el monto el que está relacionado los \$14,000,000.00 pesos y lo repito, si nosotros no quisiéramos este punto aprobarlo, podemos no aprobarlo y siguen siendo \$14,000,000.00 pesos el compromiso en el convenio en especie, esa era mi observación y para termino de Norma por eso yo quería separarlo; era únicamente, no tiene nada que ver con mi votación, pero mi votación es a favor. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:07 horas del día 30 de julio del 2021, muchas gracias, besitos, sean felices. -----

ATENTAMENTE:



"HUMANIZANDO LA CIUDAD"  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 30 DE JULIO DEL 2021.



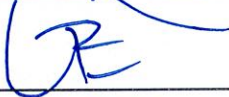




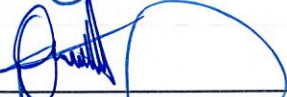


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO  
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL




PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**LISTA DE ASISTENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
VIII-019/2021  
30-JULIO/2021**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA DE ASISTENCIA</b>
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

SECRETARÍA GENERAL